



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00472 00
DECISIÓN	REMITE A ARCHIVO; COMPÁRTASE EXPEDIENTE

Atendiendo a la solicitud que antecede (archivo23), del apoderado de la parte actora, en el que solicita darle trámite a las medidas cautelares decretadas, y con ello la elaboración y trámite de los correspondientes oficios tendientes a materializar las medidas cautelares decretadas; se remite al memorialista a los archivos 11 a 13, que dan cuenta de esa gestión.

A efectos de que el abogado de la parte demandante tenga acceso a todas las actuaciones surtidas y que se vayan generando en el expediente, compártasele la carpeta, esto en la dirección electrónica reportada: andresm.abogado@gmail.com

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 009

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 26 de enero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7410a237bb4abefc5119b7bdd503a702f96076c28201450f05a0d149305b48a0

Documento generado en 25/01/2022 03:10:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>